

1.<sup>o</sup> D. José Barceña Inceptor Bedel Almarazis afluente general para mañana lunes a las diez de la mañana: Para ver una M.<sup>ta</sup> carta orden de S.M. dando parte a la Universidad de Valladolid de la Reina N.<sup>ra</sup> S.<sup>ta</sup> próxima a entrar en el noveno mes de su preñada, y que con este motivo se hagan rogativas publicas y generales para que se digno concederle un feliz alumbramiento: Para ver otra Real orden de S.M. participando a la Universidad habiendole a su vez la Reina N.<sup>ra</sup> S.<sup>ta</sup> una Infanta con el fin de que se rindan a Dios las decidas gracias por tan singular beneficio y plausible motivo: Para ver una orden de la Inspeccion general de Instruccion publica declarando quienes han de ser examinadores en los grados de Bachiller en todas facultades como demas que expone: Para ver otra orden de otra Inspeccion general declarando quien debe presidir y conferir los grados de Bachiller en filosofia, como igualmente que los exámenes para dize grados deben hacerse por los tres Catedraticos de Instruccion filosofica: Para ver un oficio del Il.<sup>mo</sup> Ayuntamiento de esta ciudad suplicando a la Universidad que si en la primavera o invierno mas adelantado tiene determinado continuar la obra del colegio Yunque se viva adelantada su determinacion en el caso posible: Para ver dos oficios de D. Marcoj Permander Alonso y de D. Juan de S. Pedro Rectores de los dos colegios unigenes de el.<sup>no</sup> Valladolid y el de el obispo de esta ciudad pidiendo se les entregue los libros que se hallan depositados en esta Universidad pertenecientes a otros colegios como demas que expone: Hecho todo resolvido mas convenientemente. a die fabe fha Domingo 19 de febrero de 1732.

José Luis Delgado  
 Rector.



Prosi — Para hacer presente a la Universidad habiendo regalado el Il.<sup>mo</sup> Sr.

Obispo de esta Ciudad mano exemplares de la asociacion pastoral que tiene  
dirigida al Clero y pueblo de su diocesis. fha. recuperada.  
Otro si para ver un memorial del Sr. D. Julian Alonso solicitando la  
quitaracion en su condra de Religiosos. fha. recuperada.

José de los Rios  
Rector  
D

AVSA



*[Faint handwritten notes and a circular stamp at the bottom left of the page.]*

# SEÑORES.

— Rector.  
— Cancelario.  
\* Alvarez.  
\* Bárcena.  
Huebra.  
\* Ocaña.  
\* Ramos.  
\* Castañon.  
\* Zatarain.  
\* Delgado.  
— \* Rafolx.  
Bermejo.  
\* Leon.  
— Ufano.  
\* Alonso.  
\* Sanchez.  
\* Maestre.  
\* Fuentes.  
\* Román.  
\* Fernandez.  
Azes.  
\* Mena.  
\* Carrasco.  
— \* Salas.  
\* Díez.  
\* Barba.  
\* Montes.  
\* Limia.  
— \* Jauregui.  
— \* Magarinos.  
\* Huebra Sanchez.

Pabon.  
— Martin.  
— \* Alonso Pinto.  
— \* Moraleda.  
— \* Perez.  
\* Parfondry.  
Búa.  
— Cuevas.  
— \* Sanchez.  
\* Conde.  
Bárcena Gonzalez.  
Cenizo.  
Ramos Reboles.  
Santana.  
Fraile.  
— *Mendez*  
*Carandón*  
*Maceya*  
*Ruiz*  
*Quera*  
\* Maestre.  
\* Montes.  
\* Rodriguez.  
\* Riva.  
\* Fernandez.  
\* Jimenez.  
Matas.  
Solano.  
Dávila.

\* Garcia.  
\* Martél.  
\* Sampelayo.  
\* Sanchez.  
\* Alonso.  
\* Márcos.  
\* Jauregui.  
\* Alonso Pinto.  
\* Moraleda.  
Solano.

— *Lambrians*  
— *Varquer*  
*Carrasco Alonso*  
*Palmeria*  
*Camba*  
*Miranda*  
— *Fernandez Garcia.*

AVSA





V. Carta carta  
orden de M.

Despues se leyó una Real cédula orden de S. M. participando  
ala Universidad haber dado a los la Reina N. S. una Infancia  
con el fin de que se rindan adios las deudas gracias por este  
tan singular beneficio y plausible suceso. In seguida se  
formaron en las manos del Sr. D. Juan de los Rios y para todo su labora  
en señal de obediencia. y lo mismo practica el Sr. D. V. Cance  
lario, y el Sr. Señor Rector informo a la Universidad estas  
ya celebradas el Hederum que dispuso la Junta de Penitencia  
en el dia 16 del presente mes en accion de gracias en la  
capilla de San Jeronimo. cuyo R. orden ala letra dice  
así = aqui la orden =

El flauto entiendo de todo punto avotada en la forma sig.  
R. J. de la Guise quando cumplido y executado la Real  
Carta orden de S. M. y que la Universidad queda  
entendida de haberse rendido adios las deudas gra  
cias por tan singular beneficio por disposición de  
la Junta de Penitencia.

R. Dios lo mismo.

R. Juanqui lo mismo

R. Magarinos lo mismo

R. Martin D

R. Alonso Pinto D

R. Morales D.

Y todo lo demás que se acuerda del flauto conminacion en  
lo mismo por lo que se acordó lo que resulta del R. de. de.



op. to  
la Y. p. 177

El siguiente es el orden de la Universidad  
general de Instrucción pública de 19 de Mayo  
último delexando quienes han de ser examinadores  
en los grados de Bachiller y Clavistas regulares en todas  
facultades: como igualmente quien debe presidir  
el acto y Conferir el grado en la facultad de filosofía

Y el Clavista intercalado de este orden para  
ser en la forma siguiente:

R. Salas Lue de quando cumplió y ejecutó la orden de la  
Inspección general de Instrucción pública.

R. Diez Lavinias

R. Faurigis Lavinias

R. Magarinos D.

R. Alonso Pintos D.

R. Moraleda D.

R. Pérez D.

R. Cuevas D.

R. Sanchez D.

Y en esta misma convención todos los demás señores  
Clavistas por lo que se acordó lo que se menciona del Sr. Faurigis  
Vase =



Exp. p. l. 027  
Elle 1799.

Después de lo que oíra orden de Sr. Intendente general de  
Instrucción pública declarando quien debe presidir y  
conferir los grados de Bachiller en filosofía; como igual-  
mente que los exámenes para el dicho grado deben hacerse  
por los tres Examinadores de Instrucción Filosófica.

Y el Claustro de todo el país avorun  
en la forma siguiente:

M. Salas Que se guarden cumplido y ejecutado lo ordenado de la  
Inspección general de Instrucción pública  
Y Dicho lo mismo

Y en este mismo convenio con todo lo que se contiene en el Claustro  
por lo que se acordó lo que resulta del Sr. Acuerdo.

Ex. Oficio de  
Ayuntamiento

En seguida se leyó un oficio del Sr. Ayuntamiento  
de esta Ciudad suplicando al Sr. Intendente que si en el presente  
tiempo más adelantado tiene determinado continuar lo  
obra del Colegio distinguiendo de una adelantada su organiza-  
ción en el caso porible. Y habiendo igualmente informado al  
Sr. Intendente por lo que se refiere a la reedificación de dicho Colegio  
el Claustro de todo el país avorun en la forma  
siguiente =



1  
D. Solay. Que se continen al III. Ayuntamiento. por  
imposibilidad de continuar por obra por  
falta de medios

D. Jauriqui lo mismo.

D. Acuña lo mismo y que se junta del  
Colegio de San Domingos contate.

D. Martin lo mismo

D. Alonso lo mismo

D. Moralidad lo mismo

Y en esta misma conformidad todos los señores de la  
punto que se aviene lo que resulta del S. mandado de

to  
oficio

(D. Jauriqui) Despues de haberse de oficio de D. Manuel Peman  
don Alonso y D. Pedro Velasco Rectors de los  
dos Colegios Mayores de San Bartolome y el  
Arco de esta Ciudad y de entre  
quien los libros que se hallen depositados  
en esta Universidad pertenecientes a dichos Colegios  
y sus agregados. Y de la misma manera de otros  
oficios y de los antecedentes que se hicieren pre-  
sentes para a votos en la forma





siguiente

Al Barba. Que pase al mismo punto, rombiendo  
otro S. en lugar del N. Barba, y que visto todo  
lo antecedente informen ala Vniv. quanto  
antes sea posible.

Dize lo mismo

Juan de H. entendiendose desde el año de  
82) para aca.

Martin: M. N. Salud.

Alonso lo mismo.

Moxateda H.

Tome H.

Y hoy lo Demay sus M. Escrivano  
conviniere en lo mismo, por lo que  
de acord. lo que se acordó al C. auerido veare.

yo p. to

En seguida de lo que se presentó ala Universidad habe  
la regalado el M. N. Ar. Obispo de esta ciudad cuatro  
ejemplares de la exortacion pastoral que nos  
dirigido al clero y pueblo de su diocesis.

El Claustro de Merced



80 p. to

todo pasó a com. de esta forma siguiente.

Vano: Que se nombre una Com. con un  
yrao de V.

San. Que el Sr. D. de las Aguas.

Salay: Que el Sr. D. de las Aguas y Sr. Mendon. Don de St.  
Jay yras.

Dios o Vras?

Jauzquez o Salas.

Martin o V.

Alonso Que sea el Sr. D. de las

Morceda o Salas.

Luebay o Vras.

Sanchez, o Salay.

Mayaxinos D.

Mendon. o Vras.

Vazquez o Salas.

Galmaseda o V.

San Juan Que el Sr. D. de las Aguas nombre los hea.  
Com.

Sor y. Com. de la Vras?

por D. de las Aguas.

Y asi tratado verbal y conferencial se acordó lo que  
resulta del presente recibo.

AVSA



80 p. to

Ultimamente se leyó un memorial  
del Sr. P. M. D. Julian Mouré solicitando  
la provisión en un Cardenal de Religión

Y el Pleno entendido de este memorial  
para acordar en la forma siguiente =

gr. Vano. Que pase á los Señores Contadores para q.  
revisando lo que se pide al Sr. D. Pedro de  
Favor informen á la Real Audiencia

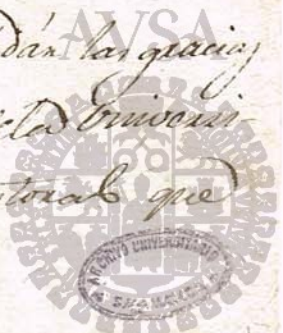
Y en este mismo combination todo  
lo que se pide al Sr. D. Juan de  
Acuña lo que resulte al Sr. D. Eduardo Vaz.

AVSA 70



Acuerdos del Claustro general de 20 de febrero de 1832.

- 1<sup>o</sup> — Que se guarde cumplida y egecutada la Real caxta orden de S. M. para que se hagan rogativas publicas y generales por esta y proxima entrada en el noveno mes de suprenia de la Reina N. S. P. y que la Universidad queda enterada de lo egecutado por la Junta de Pruniceio.
- 2<sup>o</sup> — Que se guarde cumplida y egecutada la Real caxta orden de S. M. que manda se den gracias al real poderoso por el feliz alumbramiento de la Reina N. S. P. y la Univ. queda igualmente enterada de lo egecutado por esta Junta de Pruniceio.
- 3<sup>o</sup> — Que se que cumpla y egecute la orden de la Inspeccion grab de Instruccion publica declarando quine han de ser examinadores en los grados de Bachiller a las otras regular en todas facultades.
- 4<sup>o</sup> — Que se que cumpla y egecute la orden de la Inspeccion general de Instruccion publica declarando quien debe presidir y conferir los grados de Bachiller en filosofia, como igualmente que los exámenes para estos grados deben hacerse por los tres Catedraticos de Instruccion y filosoficas.
- 5<sup>o</sup> — Que se comete al Illic Ayuntamiento de esta Ciudad la imposibilidad de continuar la obra del Colegio distinguido por falta de medios haciendosele presente la Junta de redificacion de este Colegio.
- 6<sup>o</sup> — Que pase ala Junta nombrada para la entrega de los libros de los Colegios mayores, sustituyendo en lugar del Sr. Barba otro Señor, y que vistos los antecedentes informen ala Universidad ala mayor brevedad sobre este asunto. Fue nombrado en lugar del Sr. Barba, el Sr. Salas.
- 7<sup>o</sup> — Que los Sres. Doctores Hernandez y Mendez pasen a dar las gracias al Excmo Señor Obispo de esta Ciudad en nombre de la Universidad por el regalo que lea hizo de la exortacion pastoral que



Dirigido al Clero y pueblo de su Diocesis.

80 Que el memorial del P. P. M. D. Julian Alonso solicitante  
de la provisión en su calidad de Religioso para el cargo de  
Coadjutor para que reconociendo los libros de matrícula de  
Bened. Muñador informen a la Universidad.

J. Cov. Velasco

Rector



Mtro. Rayón



Villas  
Luis



AVSA







9  
Que se haya lo acostumbrado a cerca  
de las Yngatibor por el fidei punto de la  
Reyna N. S. S. y para ellos, y con-  
tar a S. M. pase a las Juntas de  
Primicias —

AVSA







El Rey

10

Venerable Rector Maestra escuela y Claustro de la Universidad de Salamanca. Hallando la Reyna mi muy cara y amada esposa próxima a entrar en el noveno mes de su preñado, y siendo debido el reconocimiento a la Divina Misericordia por tan importante beneficio y que se tributen a Dios las mas ruididas gracias, implorando al mismo tiempo la continuacion de su soberana piedad para que se dignie concederle un feliz alumbramiento: os lo he querido comunicar para que dispongais que esa Universidad concurra a este fin haciendo rogativas publicas y generales con la ofrenda y oraciones que el caso presente pide; por que asi como es universal el bien, lo sean las manifestaciones del agradecimiento al Todopoderoso que le concede. De Palacio a 10 de Enero de 1832

Yo el Rey. 

Por mandado del Rey. Nuestras Señoras.

Jose de la Cruz

AVSA



Compendio dell'arte generale del disegno

Libro 1. 1788.

AVSA



Quest'opera è di D. M. Smith pat. 1800  
D. M. Smith & figlio N. York  
L'opera è in vendita nel no. 100 di Broadway  
in New York e si trova in vendita in ogni città

Nuestra Universidad de Salamanca ha recibido con mucho júbilo la plausible noticia que V. M. se ha dignado comunicarme, de la situación en que se halla la Reyna N. S.ª y penitencia del mar reparado aun en la persona de V. M. y sus familias: llena de la mayor satisfacción al ver el digno consuelo que V. M. logra en la esperanza de una próxima sucesion y bien convenida de las impendibles venturas, que trae a loz estado de la fecundidad de un Monarca; ha tributado al Altísimo la decida gracia que habien concedido este interesante don al dichoso estado de V. M. con la Reyna N. S.ª y por medio de una solemne Rogativa le ha suplicado tambien que derramando su misericordia sobre la persona de V. M. conceda un honor digno de su trono y de su gloria, un nuevo Protector a las terras de su Magestad, y a todo el reino pues de loz mayores motivos de consuelo y alegría. Quiera Dios benigno atender los votos de la brevedad, y de toda la Nación y conservandolos por muchos años los preciosos dias de V. M. completandolos con una numerosa posteridad, digna imitadora de las virtudes de sus gloriosos Progenitores.

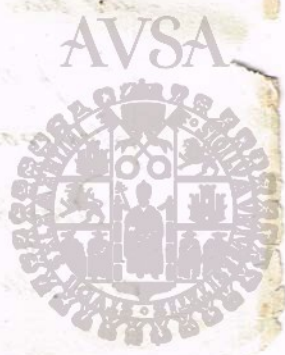
Dios que la C. N. P. de V. M. de la edad años para bien de esta Monarquía de V. M. de Salamanca



Alm de Buenos Aires 1832 = Senor = A. L. O. P. de U. M.

Concilio para Decretos firmados: D. Juan Manuel  
Rosas = Sr. Sr. Benito Rofes, D. Jose Antonio  
Bermudez = D. Riquin Roman, D. Juan de Magallon  
Por acuerdo delo Universidad = Miguel Villa Rio =

*[The remainder of the page contains extremely faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]*



Venerable Rector, Maestro Escuela y Claustro de la Universidad de Salamanca. A las dos y cuarto de la tarde de ayer dió felizmente a luz la Reyna mi augusta y pose una robusta Infanta, que hoy ha recibido el santo sacramento del Bautismo con los nombres de Maria Luisa Fernanda. Y debiendo tributar a Dios las mas reverendas gracias por tan inestimable beneficio, es lo participo para que dispongais que vuestra Universidad concurre a este fin con el fervor y devota disposicion propia de su amor y religioso celo, pidiendo a su Divina Magestad al mismo tiempo por la salud de la Reyna, y que ampare con su omnipotencia el fruto de nuestro matrimonio, en lo que me serviria. De Palacio a 31, de Enero de 1789.

Yo el Rey. 

Por mandado del Rey Nuestro Señor.

Jose de la Princesa

AVSA



Compendio del Nuevo y general uso de la  
Libra 81799.

Thomas 81799.

Real cédula de S. M. para que  
se mande a todos los señores obispos de España  
que se acuerde con el fin de que se cumpla según lo  
señala en ella.



Señor

Vuestra Universidad de Salamanca es a recibir con sumo júbilo la  
placible noticia que V. M. se ha dignado comunicarnos del feliz  
parto del Reyno a N. S.ª D.ª Maria Justina R.ª Borbon, nacimiento  
salud y buena disposicion de S.ª la Reina Nuestra Infanta. Y espe-  
cialidad del mas supremo amor ala persona del V. M. y en N.ª familia  
y bien convenida de las inponderables ventajas que trae a los  
Estados la fecundidad de sus Monarcas: ha tributado al Abisino  
la devota gracia por haber concedido este tan interesante don  
al dicho Estado del V. M. contra Reina N.ª S.ª por este tan singular  
y queda suplicandole se dignen confirmar estas ventajas con V. M.  
y Real familia.

Quiera Dios benigno atender los votos de la Universidad y de  
toda la Nacion y conservandolos por muchos <sup>años</sup> por precioso dia  
de V. M. completad sus felicidades con una numerosa posteridad  
digna imitadora de las virtudes de sus gloriosos Progenitores.

Dios que la Católica Real Persona del V. M. dilatado año  
para bien de esta Monarquía y de este general estudio. de  
nuestro Estado de la Universidad de Salamanca a 13 de febrero  
de 1732 = Señor = A. L. N. P. de V. M. = D.ª Luis delgado y  
Alonso M.ª = M.ª Fr. Benito Rafols = D.ª José Bernuy = D.ª  
Joaquín Roman = D.ª Juan de Magarinos = Don acuedo  
de la Univ. = Miguel villa S.ª =

AVSA





Inspección Gen.  
de  
instrucción pp.<sup>ca</sup>

16

Vistas por esta Inspección Gen. las diferentes exposiciones y consultas q. se la han dirigido con motivo de la circular de 29 de Noviembre último se. quienes deban ser examinadores en los grados de Bachiller à Maestro regular; ha declarado que en las facultades de teología y medicina lo son los tres catedráticos de instituciones mas modernas, y en la de leyes los tres de instituciones civiles; que los exámenes para grados de Bachiller en Filosofía deben hacerse por los tres catedráticos de instituciones; y si uno de ellos fuere D.<sup>r</sup> en la misma facultad o en cualquiera de las mayores con grado de Bachiller en Artes, este deberá presidir el acto y conferir el grado; y de consiguiente, q. solo en el caso de que ninguno de ellos sea D.<sup>r</sup> se llamará para uno y otro, y por este orden à un D.<sup>r</sup> en Filosofía si le hubiere; y en su defecto à uno q. lo sea en otra facultad y además Bachiller en filosofía.

Y lo comunico à V. S. p.<sup>a</sup> su inteligencia y cumplimiento.



que. á S. S. m. a. Madrid 19 de Enero  
de 1832.

Antonio Garcia Bermejo

P  
N. Rector de la Universidad de Salamanca.



Correspondence of Thomas M. Smith

February 8, 1832.

Dear Mr. May: I feel it my duty to  
write you in regard to the  
affairs of the church in this  
country.



Inspeccion Gen.  
de  
Instruccion pública.

18

Requerida esta Inspeccion Gen. de cuando  
la han hecho presente los Doctores D. Nicolas Sanchez  
de las Matas, D. Yldefonso Sampelayo y D. Yldefonso  
Santos Moran, Catedraticos de esa Universidad sobre qui-  
en debe presidir y conferir los grados de Bachiller en  
filosofia, ha acordado con presencia de las juntas de  
29 de Nov. proximo pasado y de 19 del actual  
que los exámenes para grados de Bachiller en filoso-  
fia deben hacerse por los tres catedraticos de institu-  
ciones filosoficas: q. si uno de ellos fuere D. en  
la misma facultad o en cualquiera de las mayores  
con grado de B. en Artes, este debera presidir el acto  
y conferir el grado; y de consiguiente que solo en el  
caso de q. ninguno de ellos sea Doctor, se llame para  
uno y otro y por este orden a un Doctor en filosofia  
si le hubiere y en su defecto a uno que lo sea en otra  
facultad, y ademas Bachiller en filosofia.

Dios que. a S. E. m. a. Madrid 31 de  
Enero de 1832.

Amonio Garcia Bermelo

Rector de la Universidad de Salamanca.



Comprobat et illustrat quomodo  
factum est. 1792.



Adm. Althaus, in grat. & honorific. publicis  
Actibus quibus sua gratia et confectio tota  
per se dicitur plene, et per hoc examini ad hoc gratia  
et hanc partem. Exordium ad hunc plene est.

AYUNTAMIENTO  
DE  
SALAMANCA.

A consecuencia de cierta proposicion hecha por los Señores Procuradores, Sindico y Personeros de este muy Y. Ayuntamiento y Ciudad, sobre las necesidades que aquejan a este vecindario por falta de trabajo en que ocuparse muchos artesanos para ganar un jornal con que mantenerse y a sus familias, ha acordado esta M. Y. Corporacion que se dirija a V. S. el oportuno oficio, como lo ejecuto, suplicando que si en la primavera, o en tiempo mas adelantado, tienen determinado continuar la obra del Colegio de Trilinguo, se sirvan V. S. adelantar su determinacion, en el caso posible, para que continúe la obra a la mayor brevedad, y ocupar de este modo a algunos de los muchos artesanos: el Ayuntamiento salto de arbitrio, a cursos y facultades, no ha hallado medio de aliviar aquellos males, y si solo invitar como lo ha a V. S.

De acuerdo del Ayuntamiento lo digo a V. S. Digo que a V. S. m. d. Salamanca 10 de Febrero de 1832.

El Virrey de  
Neville

Por ac. del Ayuntamiento.  
Antonio ...

S. P. Rector y Claustro de la N. Universidad de esta Ciudad.



Compendio del Reino de Granada 1797

1797.

Oficio de Ayuntamiento. Regencia de la Audiencia  
de Granada de las Indias de España  
en el día de su reunión en la ciudad de Granada



Mmo Sr.

22

En contestacion a lo que de V. M. de lo del pto me he, hacemos presente  
que habiendose visto las cuentas de la obra del Colegio de San Miguel  
y resulta que no hay cantidad para continuar la obra del mismo  
por haberse agotado anteriormente todo lo que tenia a  
su disposicion la V. M. perteneciente al citado Colegio;  
teniendo por esta razon el Sr. D. Juan de Dios no poder  
acceder alor deseo de V. M. hasta tanto que no oydignie  
cardiales el Colegio Salamanca Fe. 23 de Mayo 1892 = D. Juan  
delgado y Raimon, Nov. = D. Francisco Garcia Decana = Por acuerdo  
de la V. M. Miguel Villa, Secret. = Mmo Sr. Presidente del Colegio  
Carmiento de esta orden





Sr. R. M. de 25 de Sete-  
 mbro que me ha comunicado en  
 7 del actual el Presidente de la  
 Comision de Colegios Mayores  
 se me ordena y manda entre o-  
 tras cosas proceda a recoger los  
 libros de este Coleg. de S. Pome  
 y su Agregado el de Oviedo  
 que se hallan depositados en  
 la R. Universidad de que es  
 V. Rector, y resultando p. los  
 papeles de estos establecimientos  
 que obran en mi poder habiense  
 inventariado los indices de todas las  
 obras que componen una y otra  
 libreria, he de hacer a vs. se  
 sirva mandar buscar los docu-  
 mentos y para ser los p. en  
 su vista proceder a dar cum-  
 plimiento a lo acordado  
 R. M.



Guarda a V. S. m. a. Salamanca  
manca y Enero 29 de 1852,

Marcos Fernandez  
Alonso

Dr. D. de la R. de Salamanca

AVSA



Corresponde al plan general de los de 24  
febrero de 1832.

Oficio del Sr. del colegio mayor de S.<sup>ta</sup> Bartolome  
pidiendo los libros de los colegios que agregados.

AVSA



Ilustrísimo Señor

En siete del actual la Junta de V. Excmo. de Colegios Mayores me tratada la R. orden de 28 de Dic.º pmo. como pasado y entre otras cosas dice lo siguiente.

Que los Rectores se hagan cargo de los libros que permanecen depositados en la Universidad de Salamanca, pertenecientes a las Bibliotecas de los Colegios separando los correspondientes a cada uno de ellos, y que reclamen y recojan todos los demás y cualesquiera otros efectos que se hallen en poder de otras personas, valiéndose para ello de los medios oportunos.

Conocedor yo de la ilustración, generosidad y nobleza de sentimientos que tanto distingue a V. Excmo. elijo como debo el de poner en su consideración esta soberana voluntad bien segura de no me ha de negar la satisfacción de verla cumplida tan luego como se lo permitieren las circunstancias.

Dios que la vida de V. Excmo. muchos años. Salamanca.  
23 de Dic.º de 1832.

Pedro Velasco

Affirmo por R.º y Claustro de esta R.ª Universidad.



Compendio de Matemática general de José

Febrero de 1822

Hecho del Real Colegio de San Carlos de México  
por el Sr. D. Juan de Dios de los Rios

AVSA





# ECSORTACION PASTORAL

DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

DON AGUSTIN LORENZO VARELA  
Y TEMES,

OBISPO DE SALAMANCA:

AL CLERO Y PUEBLO.

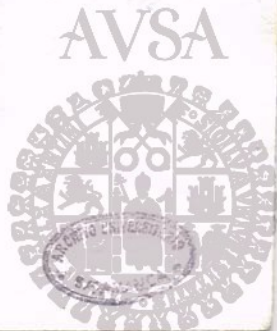
DE SU DIÓCESIS.



SALAMANCA:

*Imprenta de D. Bernardo Martin.*

*Año de 1834.*



ECORRACION TASTORAL  
DEL ILLUSTRISIMO SEÑOR  
DON AGUSTIN LORENZO VARELA

Y TEMES

*Et hoc scientes tempus: hora est jam nos de somno surgere. Abjiciamus ergo opera tenebrarum, et induamur arma lucis. Sicut in die honestè ambulemus: non in comessationibus, et ebrietatibus, non in cubilibus, et impudicitis, non in contentione et emulatione: sed induimini Dominum Jesum Christum, et carnis curam ne feceritis in desideris. Ap. ad Rom. Cap. 13 in fin.*

DE SU BROCER

AVSA

AVSA





(vi)

**N**OS DON AGUSTIN LORENZO VARELA Y TEMES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA, DEL CONSEJO DE S. M. &c. &c. &c.

*AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR, Y Á LOS DEMAS FIELES DE NUESTRA DIÓCESIS, SALUD EN N. S. J.*

**C**ARÍSIMOS HERMANOS, É HIJOS NUESTROS: al considerar las calamidades que nos afligen y las que nos amenazan, segun la medida de las culpas con que provocamos continuamente la Divina Justicia, no es posible dejar de consternarnos, ni tampoco de comunicaros los vivos sentimientos y afectos de nuestro corazon, como lo esige nuestra paternal solicitud por vuestra sa-

AVSA



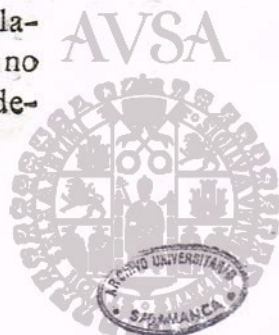
luz temporal y eterna. Las disposiciones con que la Iglesia nuestra madre nos manda preparar en este santo tiempo de Adviento para celebrar luego el aniversario del nacimiento del Hijo de Dios, ofrecen otro grande motivo de avivar nuestra piedad, ejercitándonos en la práctica de las virtudes cristianas y muy particularmente de la humildad, penitencia y caridad tan recomendadas por nuestro misericordioso Redentor. Tiempo es ya de que degemos los malos hábitos de la vida pasada, y abramos los ojos á la luz verdadera de la fé que nos enseñó Jesucristo.

Escarmentados con la multitud de funestos sucesos que han pasado delante de nosotros en el primer tercio del siglo en que vivimos, del fatal letargo que causaron en muchos de nuestros contemporáneos y conocidos las pestíferas doctrinas derramadas por hombres enemigos con objeto de generalizar la desmoralización, y lo que es peor, la indiferencia en materias religiosas, no es fácil tranquilizarnos hasta ver desarraigadas enteramente de los corazones de todos nuestros diocesanos las máximas de pra-



(v)

vadas que pudieron inducir algunos á caer en el olvido de sus mas importantes deberes, adhiriendo á novedades cuyos tristes resultados lamentamos. ¿Quién no admira los repetidos escandalosos desacatos en los templos, las violaciones de las fiestas, el desprecio de las leyes del ayuno y abstinencia, y el desordenado lujo que arruina las familias? ¿Quién no se horroriza al ver la indiferencia con que son oidos los sarcasmos contra la Religion Católica y sus ministros: la frialdad con que se profieren y se oyen las mayores blasfemias: la audacia en negar las mas sacrosantas y atestiguadas verdades: el desenfreno en permitirse la lectura de obras pestilentes, corruptoras de los dogmas de la Religion y de la Moral Evangélica? ¿Cómo no asombrarnos al considerar que los vicios levantan erguidos su fatál cabeza sobre las ruinas, sobre el descrédito de las virtudes cristianas? ¿En qué cúmulo de desgracias no es capaz de precipitarnos la comun desobediencia á las Autoridades legítimas y la declarada aversion á sus providencias? ¿Quién no halla aquí el origen de infinitos desórde-



(VI)

nes, y á quién se oculta que las mismas desobediencias producen la apatía y el desaliento en los ministros públicos encargados de la egecucion de las leyes? ¡Cuántas veces faltaremos á nuestros debéres por no multiplicar los delitos engañados acaso de una falsa prudencia! ¿Qué funestas consecuencias no hay que temer del orgullo y altanería de la juventud? El genio del mal parece la conduce á no escuchar á sus mayores y por una fatalísima reciprocidad, viéndose éstos despreciados, aflojan en sus cuidados, y resulta la disolucion del orden y gerarquía doméstica y civil.

No es tan facil describir como conocer la carcoma de la negra envidia que en todos se descubre: que nos hace de corazon duro é insensible: que escita la maledicencia y odio hácia los buenos y que sacrifica las fortunas el honor y la fama de los mas bien intencionados. ¿Cuántas víctimas vemos inmoladas por la sórdida gangrena de la avaricia, que devora la sustancia del pobre, llevando al último extremo sus desgracias? ¿Cómo dejaremos de compadecernos y derramar copiosas lágrimas tropezan-



## ( VII )

do á cada paso tantísimos huérfanos y viudas miserables sumidos en triste abandono por la prematura muerte de sus padres y esposos, que ellos mismos buscaron con su intemperancia. Así marcha la relajacion á pasos agigantados.

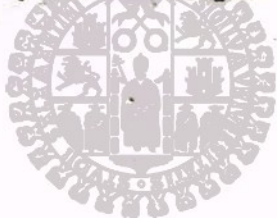
No acabaríamos si hubiesemos de enumerar todos los desórdenes que reinan entre nosotros y los pecados que frecuentemente se cometen. Corramos un velo á tantas liviandades, á tantas impurezas, á tanta deshonestidad y no manchemos nuestros labios hablando de un vicio que no debía nombrarse entre cristianos. No se hable tampoco de la infidelidad en los matrimonios, de la escesiva franqueza y familiaridad entre personas de ambos sexos, ni del torpe desenfreno que se nota en los jóvenes y cunde á todas las clases. Por do quiera se hallan hombres olvidados de sus mas estrechos deberes, dominados de vergonzosas pasiones y otros á quienes tiene siempre inertes el amor de la ociosidad. El interés por el bien público, la sinceridad y buena fé en los contratos y mútua correspondencia, el respeto á la Religion sus mi-

AVSA



nistros y Altares, la meditacion de las verdades eternas y las venerables prácticas de nuestros mayores parecen cosas desconocidas entre nosotros. Tales son las iniquidades con que provocamos la ira y venganzas de un Dios Omnipotente.

Y ¿extrañaremos á vista de ellas el conjunto de trabajos y desgracias que nos agobian y amenazan? Grande ha sido la esterilidad de la tierra en los dos últimos años y grandísima es la miseria general consiguiente á ella. Los padres oyen con dolor los lamentos de sus hijos, que afligidos del hambre y desnudéz en vano claman por sustento y abrigo. El pudiente se vé privado de sus rentas y forzado á cercenar los precisos gastos de su casa y familia. El comerciante vé desierta su lonja y el artista su taller sin quedarles recursos para sostener su industria y mantenerse decorosamente. Harto sabido es que en varios pueblos de esta provincia se ha propagado una fiebre maligna, que, sin presentar el carácter de epidémica, corrió de unos á otros causando largos padecimientos y muchas muertes. Oímos con temor y sobresalto que



## ( IX )

otra enfermedad mas terrible cubrió de luto y desolacion vastos reinos en lejanas regiones, marchando rápidamente por las tres partes del antiguo mundo sin que la esperiencia y habilidad de los mejores facultativos, ni las sabias providencias de Gobiernos ilustrados pudiesen detener su curso ni llegar á descubrir la índole verdadera y el eficaz método curativo de tan violenta dolencia. Sabemos, en fin, que las Potencias mas poderosas y florecientes tienen empleadas todas sus fuerzas en atacar ó defenderse, debilitándose recíprocamente con pérdidas y triunfos en guerras destructoras que inundan la tierra de sangre humana.

Y si nuestra España dichosamente goza en el día de paz y tranquilidad interior y exterior, bendigamos al Dios de las misericordias, Dios de toda consolacion que no quiere afligirnos tanto como nuestras culpas merecen: agradezcamos tamaño beneficio á nuestro Augusto amado Monarca y á la sabiduría de su Gobierno, que, sin comprometer la dignidad del Trono ni la gloria de la Nacion, supo sufocar las tentativas de los que pretendian manchar-

b



la buscando cómplices de sus temerarios proyectos. Pero ¿quién es capaz de asegurarnos la duracion de este bien inestimable? ¿Quién podrá resistir el furor de la Divina venganza si su diestra Omnipotente se alza contra nosotros en castigo de nuestras culpas? Desarmemos su justicia, acogiéndonos á su bondad y misericordia infinita. Abundemos en los sentimientos que la Iglesia nuestra tierna madre, siempre amestrada por el Espíritusanto, recomienda y procura escitar en nosotros para prepararnos á la fructuosa y santa celebridad del nacimiento del Hijo de Dios en carne mortal. Purguemos nuestras almas de las manchas del pecado, estirpemos los vicios que nos esclavizaron hasta ahora y recobrando la inocencia perdida, adornémonos de las virtudes mas gratas á aquel Señor cuyas delicias son morar con los hijos de los hombres. Recibámosle con tales disposiciones que nos inspiren confianza para aquella otra venida, en que habremos de experimentar Juez terrible y riguroso al que ahora viene á nosotros manso cordero y se ofrece víctima inocente para nuestra redencion. Sí: corra-





## ( XI )

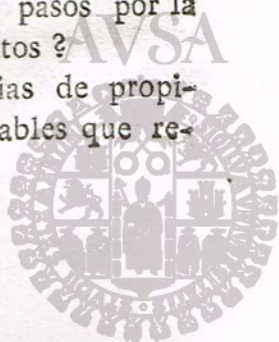
mos con santas ansias, con viva fé, con ardiente amor, con sumo gozo al encuentro del Unigénito del Eterno Padre, que sin dejar el solio de su Divinidad quiso hacerse hombre y vivir entre nosotros por nuestra salud, naciendo de la Virgen María en el portal de Belén. ¡Dulcísimo recuerdo para las almas piadosas!

A esta tierna y admirable escena nos invita y llama la santa Iglesia, manifestando en los oficios de Adviento los afectos que desca escitar en el ánimo de sus fieles hijos con frecuentes recuerdos de las miserias que atrajo al género humano el pecado de nuestros primeros padres: con gemidos lastimosos sobre las iniquidades que han colmado la medida de la culpa heredada: y con humildes súplicas al Cielo clamando por un Redentor que rompa las duras cadenas de nuestra esclavitud; redoblando sus vehementes deseos de que nazca entre nosotros aquella apacibilísima y hermosa luz que disipa las tinieblas y sombra de la muerte. Estos fervientes votos, estos gemidos y recuerdos pone en boca de sus ministros, y hace resonar diaria-



mente en nuestros templos. Mas ¡qué infelicidad la de los cristianos que desoyen ó desprecian tan dulces acentos y gratas voces! La nuestra, aunque débil, se esforzará á despertarlos de su mortal letargo, y á que dejen la inmunda sima de las culpas, diciéndoles como al Profeta Jonás el piloto de la nave que le conducía á Tarsis. ¿Cómo estais así dormidos? Levántaos, invocad á vuestro Dios, á ver si se compadece de nosotros y nos salva de la muerte. Si el cuerpo que ha de corromperse agrava el alma, si la saciedad de los apetitos sensuales estingue el espíritu; y la abundancia de las riquezas desordenadamente amadas encrasa el corazón, impidiéndole elevarse hácia el Cielo, y apetecer las dichas que allá nos esperan; cuando los clamores, los supíros, los votos de la esposa de Jesucristo nos alientan á buscarle y seguirle ¿dejará de ser un sopór perjudicialísimo el de aquellos que rehusan oír su voz, y enderezar sus pasos por la senda de los santos mandamientos?

Ahora que estamos en dias de propiacion y de salud, dias aceptables que re-



## ( XIII )

cuerdan las grandes misericordias del Altísimo, sacudamos el sueño y entorpecimiento de las pasiones; huya de nosotros la negra noche de los crímenes, amanezca el día claro de la verdadera luz Jesucristo; lancemos las obras de tinieblas y salgamos fortalecidos con el escudo de la buena voluntad. Y pues que andamos en el día, caminemos honestamente: sea la palabra luminosa de Dios guía de nuestros pasos: no entreguemos el corazón á los deleites de la gula, no á los de la vergonzosa y degradante embriaguez, no á los obscenos placeres de la lascivia, no á las rencillas, division y amargura de las disensiones. Sea mas bien nuestra divisa y nuestro principal adorno el amor de Jesucristo; el amor al prógimo por Jesucristo, y vayan lejos de nosotros las operaciones de la carne, del mundo y del demonio.

Hagamos lo que las historias atestiguan practicaban los primeros cristianos en este santo tiempo; mas ayunos, mas abstinencias, mas retiro de espectáculos y juegos, mas largas limosnas, mas ora-



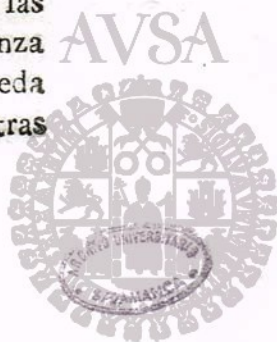
cion y sobre todo mas esquisitas diligencias para recibir fructuosa y frecuentemente los Sacramentos de reconciliacion y consuelo de nuestras almas. Esto egecutan todavia las sagradas Religiones y muchísimas personas devotas que anhelan atesorar merecimientos para la otra vida. Imitemos su loable egemplo, procurando santificarnos y avivar en nuestros pechos el fuego de la caridad que consume las antiguas ligaduras con que estuvimos atados y hechos vil juguete de las pasiones. Convertíos en fin al Señor nuestro Dios por medio de un reconocimiento humilde de vuestros extravíos que tantas veces os han puesto al borde del precipicio. Si el soberbio practica la humildad cristiana, el avaro egerce la beneficencia, el sensual refrena sus pasiones, entonces ¡ qué consuelo ! verémos con alegría que vuestra penitencia ha sido sincera, y multiplicadas las obras de caridad que son el mas noble distintivo de los hijos del cristianismo. Asi es y no de otro modo, como lograremos detener el brazo fuerte y vengador de nuestro justísimo Dios, y como apiadándose de nosotros señalará el prócsimo aniversario



( xv )

de la venida de su Hijo á este mundo en carne humana, poniendo término al torrente de males que amenaza á nuestras cabezas y que hoy deplora la mayor parte de Europa. Privilegiada nuestra España por la especial bondad del Todopoderoso puede regocijarse de que hasta ahora no ha hecho mas que herirnos ligeramente; manteniéndose libre de turbaciones, preservada de riesgos, animada de un valor cristiano y heróico, y de un pundonor que rechaza y no dejará impunes las alevosas tentativas de traidores, que intentaron sembrar en el patrio suelo el gérmen de la rebellion y abismarnos en las sinuosas y horribles cavernas de la anarquía. Insistimos é insistiremos por lo mismo en recomendaros siempre que participando de nuestros sentimientos dirijais al Cielo los ecos de vuestra gratitud.

Sabemos de otros países á quienes conmueve la furia de la revolucion, alumbra la ennegrecida tea de la discordia, seca las fuentes de su prosperidad la desconfianza y nada hay tan fijo y estable que pueda contar con que ecsistirá mañana; mientras



que nuestra católica Nación, por efecto de la inviolable fidelidad que la caracteriza y de las acertadas providencias y desvelos de nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando 7.º, Q. D. G., permanece firme á despecho de todos sus enemigos. ¡ Ah ! ¡ Perpetúe en ella el Padre de las misericordias las ideas de piedad, de religion, de obediencia y respeto á nuestros Reyes; y conceda á éstos aquella justicia, aquella sabiduría, y aquella fortaleza que sostienen la gloria del Trono y colman de bienes á los pueblos !

Felicitémonos enhorabuena de la apacible bonanza que hoy disfrutamos; mas no podemos lisonjearnos de estar distantes de sucesos amargos que acibaren nuestra alegría si por desgracia el *cólera morbo* diseminado por otras muchas naciones llegase á invadir la nuestra. No seríamos cuerdos y sensatos si nos creyésemos libres del peligro, como si estuviera en nuestra mano levantar una muralla que no pudiese superar la fuerza, la rapidéz del contagio; y temerariamente juzgáramos que no merecemos ser castigados igualmente que los que han sufrido tan espantoso azote, pudiendo



( xvii )

ellos acusarnos y levantarse en juicio contra la España como Tyro y Sydon contra Corozain y Betsayda. ¡Pluguiese al Cielo escimirnos y preservarnos de tan pestilente y azarosa plaga! Pero es preciso no engañarnos: por desgracia nuestra conducta provoca la ira de Dios: nuestras culpas atraen sobre nosotros las calamidades y nunca será falsificada la sentencia del Espíritu Santo " *El pecado hace miserables á los pueblos.* " Con que si el impío no abandona sus pésimos caminos y retrae sus pasos de las sendas de la maldad: si no emprendemos las de la virtud y abrazamos la cruz de la penitencia evangélica por los horrendos crímenes de que fuimos actores ó testigos en los años pasados: si seguimos ensordecidos á los gritos de la Religión: si no nos contenemos en la carrera de la torpeza, de la avaricia, de la impiedad ¿ será difícil que nuestro hermoso y fecundo suelo se vea afeado algun dia con los estragos del cólera? ¿ por qué no temer que donde se multiplican los delitos contra la Religión adorable de Jesucristo se multipliquen igualmente los castigos con que nos

c

AVSA



cónmina la misma Religion? No, no permita Dios sea nuestro ánimo contristaros: no se complace nuestro espíritu en entristecer los vuestros: ni nos atrevemos á anunciaros penalidades y aficciones que quiza no vengan sobre nuestra amada patria::: Sea así::: pero al levantar el extremo del velo que cubre las plagas con que es castigada la Europa: al recordaros la mísera cosecha que han producido nuestros campos, las dolencias de que hemos sabido estan aquejadas muchas poblaciones, las desoladoras tormentas que han arruinado pueblos y haciendas, la pobreza de que se quejan hasta familias en otrò tiempo opulentas... en una palabra, si presentimos é indicamos nuestro temor de un porvenir triste y sombrío, creednos, no llevamos otras miras que las que tenia San Pablo cuando escribiendo á los fieles de Corinto se alegraba de haberlos contristado, no por el maligno placer de incomodarlos, sino porque su tristeza habia producido el precioso fruto de su arrepentimiento y penitencia.

Haciéndola de nuestros pecados, repa-





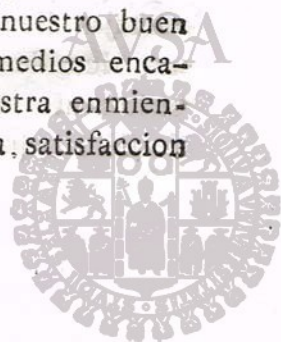
## ( XIX )

sándolos en la amargura de nuestro corazón, levantándole con afecto hácia el Bien increado, que es el único capaz de saciar los deseos de felicidad que advertimos en nosotros; entonces nuestros gemidos, nuestros suspiros, nuestra conversion, nuestras buenas obras calmarán la ira del Cielo y la humilde confesion de nuestros delitos ecspiará nuestras culpas. El pueblo de Israel ofrece mil pruebas de esta verdad: angustiado muchas veces con persecuciones, guerras, cautiverio, hambres, pestes... con todos los males de la tierra que Dios les enviaba en el justo furor de su ira que habian provocado con la idolatría, con los vicios mas abominables; apenas se convertían al Señor de todo corazón, lanzaban de él sus culpas, y humillados ante el Dios de sus padres imploraban su misericordia, cuando ya los recreaba con los dulces efectos de su benignidad. Pues si un pueblo grosero y carnal, un pueblo al que tantas ventajas lleva el cristiano, un pueblo menos rico de los dones y promesas del Espíritu Santo así desarmaba la mano airada de Dios ¿qué no esperaremos nosotros? Ma-



yores son las prendas de la misericordia Divina que poseemos, mas copiosos y eficaces sus ausilios, mas luminosas las verdades que creemos, mas claras las promesas de oír al que pide, y no menores ni mas escasas las muestras de bondad que diariamente experimentamos. Sería demasidamente prolija nuestra escortacion si hubiésemos de amplificar todas estas ligeras indicaciones: la viva voz de nuestros cooperadores se empleará santamente dándolas la estension necesaria para reportar el fruto espiritual á que aspiramos, acomodándose á la capacidad de las almas de cuya inmediata direccion se hallan encargados.

La Religion de Jesucristo no conoce otro mal verdadero que él de la culpa que nos priva de la gracia y nos lanza en el fuego eterno; pero los males temporales, la carestía, la enfermedad, las miserias no son, segun el idioma religioso, no son dirigidos por la providencia de nuestro buen Dios para perdernos. Son sí medios encaminados á nuestro bien, á nuestra enmienda, á nuestra correccion, á la satisfaccion



## ( XXI )

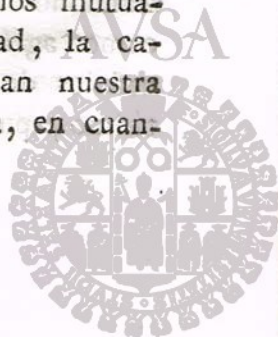
de nuestros pecados, para que afligidos en la tierra no lo seamos en la eternidad. En efecto, las calamidades de cualquiera clase y condicion que sean las convierte el verdadero discípulo de Jesucristo en estímulo que le mueve á seguir sus admirables egemplos de paciencia: son un resorte que le eleva sobre el desordenado afecto á los bienes de la tierra para ansiar los del Cielo: son un muro que le separa de los vicios: son prenda de una inmortalidad dichosa, porque cree firmemente que á los que aman á Dios todo se les convierte y coopera á su bien, y espera que si con Jesucristo ha padecido con Jesucristo ha de reinar.

Traigamos á la memoria para nuestro dechado y consuelo la heroica paciencia de Job que nos propone la santa Escritura en su historia, y admiraremos aquella igualdad de ánimo con que sufrió sus grandes, simultáneos y pesadísimos trabajos, mostrándonos tan resignados en la adversidad como agradecidos debemos ser á los beneficios de que nos colma la mano del Altísimo, pues que éstos y aquella proceden



de su voluntad Soberana. Procuremos imitar su conducta: sea tal la nuestra que de todos los sucesos, de la salud y de las enfermedades, de la abundancia y de la carestía, de todo tomemos motivos para mejor amar y servir al Señor: lejos de nosotros la insensatez que se vuelve contra la piadosa mano que la aflige; y persuadidos de que las públicas y comunes calamidades son efectos funestísimos de las culpas, y que ningun mal viene sobre los pueblos sin que Dios lo permita ú ordene; aceptemos con espíritu de penitencia y contrición los que nos envíe; y conociéndonos merecedores de tales plagas, digamos con los hermanos de José: *Justamente padecemos porque hemos pecado.* Alién-tenos empero la suerte de los Ninivitas que condenados á perecer con su gran ciudad, se salvaron de la comun ruina haciendo penitencia.

Detestemos el pecado: renazca la observancia de las leyes: amémonos mutuamente: la penuria, la calamidad, la carestía no estingan sino enardezcan nuestra caridad, y crezca la beneficencia, en cuan-



( IIIXX )

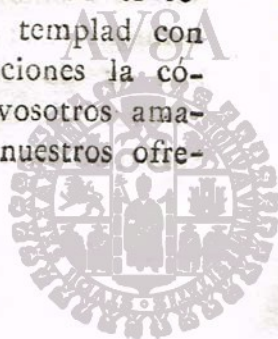
to sea posible, á la par de las necesidades: reviva aquel amor, aquel respeto, aquella deferencia á la Divina Religion de Jesucristo que honró á la España y que nuestros padres nos han trasmitido como la mas preciosa herencia. No, no oigamos siquiera á sus detractores, abominemos sus obras y huyamos como de un activo veneno de los dolosos é infames escritos con que se ha pretendido seducirnos: nada nos prometamos de feliz, ni de bueno, ni de honrado, si nos alejamos del redil en que Jesucristo es el principal pastor, y de la benéfica sombra del frondoso arbol del cristianismo. Solamente á su abrigo crece la virtud, hay paz interior, hay abundancia de medios para conseguir la exterior, hay justicia, bondad y felicidad. Por el contrario, á la sombra de los mortíferos arboles que plantó la corrupcion, que regó la impiedad y que adora el libertinage, no hallaréis sino perfidia, hipocresía, traicion é infelicidad; porque al fin, la sana razon y la fé estan de acuerdo en que los verdaderos, sólidos y durables bienes solo pueden hallarse en Dios, y que solo

AVSA



de Dios podemos aprender los medios seguros de conseguirlos. ¡ Quiera el mismo Padre de las luces y Autor de todo don perfecto que esta nuestra paternal escortacion surta tan saludables efectos, como puros han sido nuestros intentos al meditarla, y lo son nuestros deseos de que aproveche á vuestras almas!

Ahora acudamos con oraciones á Jesucristo que se ofreció por nosotros como hostia de propiciacion, y El mitigará la ira Divina y nos enviará copiosos auxilios para sufrir conformes todas las aflicciones que puedan sobrevenir. Salgan de su tálamo los esposos, y unidos sus espíritus en sentimientos de dolor y oracion, imploren la clemencia celestial. Junten los padres en derredor de sí á sus hijos, y haciéndoles concebir un santo temor de Dios y de sus juicios, procuren que levanten sus ojos y sus inocentes manos al Señor. Vosotras almas Religiosas en el retiro y silencio del claustro, templad con incesantes súplicas y mortificaciones la cólera de un Dios irritado. Y vosotros amados hermanos y cooperadores nuestros ofre-



( xxv )

ced en propiciacion el sacrosanto y augusto sacrificio : llorad entre el vestíbulo y el altar, no solo por vuestros pecados, sino por los de todo el pueblo. Pedid las bendiciones del Cielo con el ardor con que los justos de la ley antigüa pedian, y ahora la Iglesia con sus mismas palabras pide las que habia de traer Jesucristo á la tierra. Pedid en fin la paz, segun lo encarga el Apóstol escribiendo á Timotéo, para vivir una vida pura é inmaculada y para atesorar abundancia de justicia y de caridad á mayor honra y gloria de Dios principio y fin de todo lo criado.

*Dada en Salamanca á 3 de Diciembre de 1831.*

*Agustin Obispo de Salamanca.*

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor:  
 Lic. D. Benito Ramon Losada  
 Secretario.



41

AVSA







Yffmo por Pretor, y Claustros de esta Real  
Universidad.

El Sr. Julian Alonso a V. S. M. con el debido  
respeto expone: Que desde el dia 23 de Agosto de mil  
ochocientos tres, en que tom6 posesion de la Catedra de  
Algebra hasta el dia de la fha ha tenido el honor de  
regentar en calidad de Catedratico las Catedras de Algebra,  
y Mathematicas Sublimes; y ultimamente la de Pedagogia,  
que actualmente obtiene; cuyo tiempo sin contar el pre-  
sente curso compone la suma de 28 años; los que redu-  
cidos segun los diferentes Reglamentos de los planes de  
Estudios, que han regido en el discurso de todos ellos  
excede el Exponente, que componen el tiempo suficiente  
para aspirar a la jubilacion; En esta atencion recurre  
a V. S. M. a fin de que se le sirva declarar, si efectivamente  
los años de Catedratico, que cuenta el Exponente, son  
suficientes para jubilarse, y en caso de que lo sean  
Suplica  
rendidamente a V. S. M. se digne concederle la jubilacion  
con todos los dños anejos a esta graduacion: En lo que el  
Suplicante solicita de V. S. M. muy especial merced;

Dios conserve a V. S. M. muchos años en la mayor  
prosperidad, y grandexa.

Salamanca 18 de febrero de 1832

Mño Julian Alonso

AVSA



Yffmo por Pretor, y Claustros de La R. Univ. de Salamanca.

Comodoro de la Marina general de España  
Número 1078.92.

Memoria del Sr. D. R. M. D. Julian Alonso y Sureda  
de su laboracion en el Puerto de San Sebastian

